

## SECCIÓN QUINTA

Núm. 74

### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

ÁREA DE ALCALDÍA

Secretaría General del Pleno

*RELACIÓN de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 22 de diciembre de 2023.*

Constituyose el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 9:05 horas del día de hoy, con objeto de tratar de los asuntos que figuran en el orden del día, bajo la Presidencia de la excelentísima señora alcaldesa, doña Natalia Chueca Muñoz, los concejales señores y señoras: Doña Marta Aparicio Sainz de Varanda, doña Ruth Bravo Barrio, don Félix Brocate Puri, don Julio José Calvo Iglesias, doña Eva María Cerdán Diago, doña Rosa María Cihuelo Simón, doña Pilar Cortés Bureta, don Jesús Ignacio Domínguez Sanz, doña Paloma Espinosa Gabasa, doña Sara María Fernández Escuer, don David Flores Serrano, don Francisco José Galán Calvo, don Miguel Ángel García Muro, doña María Tatiana Gaudés Lalmolda, don Carlos Gimeno Casado, don José María Giral Monter, don Alfonso Gómez Gámez, don Ángel Carlos Lorén Villa, don Armando Martínez Pérez, don Alfonso Mendoza Trell, doña María Ángeles Orós Lorente, don Guillermo Ortiz Ortiz, doña María Dolores Ranera Gómez, don José Miguel Rodrigo Pérez, don Horacio Royo Rospir, don Víctor Manuel Serrano Entío, doña Blanca Solans García, doña Elena Tomás Bona y doña Eva María Torres Pulido. Excusa su asistencia doña Ana Carmen Becerril Mur por encontrarse en situación de baja médica. Presente el interventor general, don José Ignacio Notivoli Mur y el secretario general del Pleno, don Luis Jiménez Abad.

Entrando en el orden del día se adoptan los siguientes acuerdos:

1. Conocido por los señores concejales el contenido del acta de la sesión extraordinaria celebrada por este Pleno Consistorial el día 14 de noviembre de 2023, se aprueba por unanimidad, sin que se formulen observaciones ni rectificaciones.
2. Información del Gobierno municipal (no se presenta).

#### I. PARTE RESOLUTIVA

3. Propositiones de la M. I. Alcaldía-Presidencia.

3.1 Expediente número 78139/2023. El Excmo. Ayuntamiento Pleno queda enterado del Decreto de Alcaldía de fecha 28 de noviembre de 2023 sobre el nombramiento de Vicepresidente de la Comisión Plenaria de Medio Ambiente y Movilidad.

#### ASUNTOS DICTAMINADOS POR COMISIONES

##### *Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda*

4. Expediente número 55.748/2023. Aprobar con carácter definitivo, la modificación aislada núm. 215 del PGOU, con el objeto de agilizar el otorgamiento de autorizaciones urbanísticas edificatorias en los conjuntos de viviendas calificados como zona C, grado 1. X110. Total: 28 votos a favor (PP, PSOE, Vox) y 2 abstenciones (Zec). Queda aprobado el dictamen con el voto favorable de 28 de los 31 concejales que integran la Corporación, lo que constituye mayoría absoluta legal.

5. Expediente número 51.162/2023. Aprobar, con carácter inicial, la modificación núm. 2 del plan especial de reforma interior del área de intervención F-57-10 (Valdefierro-El Buen Pastor), a instancia de Arquitectura Ingeniería y Construcciones Lobe, S.A., para la reordenación de los volúmenes edificables y del aprovechamiento urbanístico en las parcelas residenciales R.1, R.2, R.3 y R.4., así como la división

de la parcela R.4, que se tramita como modificación de Plan General X137. Total: 28 votos a favor (PP, PSOE, Vox) y 2 abstenciones (ZeC). Queda aprobado el dictamen con el voto favorable de 28 de los 31 concejales que integran la Corporación, lo que constituye mayoría absoluta legal.

6. Expediente número 25.112/2023. Aprobar, con carácter definitivo, modificación del estudio de detalle en la manzana A2, del Área de Intervención F-56-7, a instancia de Miralbueno Ibón de Plan, S.L.U. X135. Total: 28 votos a favor (PP, PSOE, Vox) y 2 abstenciones (ZeC). Queda aprobado el dictamen.

7. Expediente número 1.339.106/2018. Declarar la caducidad del procedimiento instado por O.C.G., donde se solicitaba la tramitación de estudio de detalle en la calle de Martín Sauras, urbanización Torres de San Lamberto. X135. Queda aprobado por unanimidad.

#### *Hacienda y Fondos Europeos*

8. Expediente número 45.073/2023. Aprobar definitivamente la modificación del articulado de la Ordenanza Fiscal núm. 11 reguladora de la tasa por prestación de servicios generales, concretamente su epígrafe VIII y XI. Queda aprobado por unanimidad.

9. Expediente número 45.096/2023. Aprobar definitivamente la modificación de las tarifas de los epígrafes incorporados en el anexo de la Ordenanza Fiscal 17.1. Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza, la Presidencia concede el uso de la palabra a don José Ángel Oliván García, en representación de la Unión de Consumidores de Aragón-UCA. Total: 15 votos a favor (PP), 11 votos en contra (PSOE, ZeC) y 4 abstenciones (Vox). Queda aprobado el dictamen.

10. Expediente número 45.101/2023. Aprobar definitivamente la modificación de las tarifas de los epígrafes incorporados en el Anexo de la Ordenanza Fiscal 17.2. Total: 15 votos a favor (PP), 11 votos en contra (PSOE, ZeC) y 4 abstenciones (Vox). Queda aprobado el dictamen.

11. Expediente número 45.085/2023. Aprobar definitivamente la modificación del artículo 3 de la Ordenanza Fiscal núm. 24.25 reguladora de la tasa por la prestación de servicios vinculados al abastecimiento del agua. Total: 15 votos a favor (PP), 11 votos en contra (PSOE, ZeC) y 4 abstenciones (Vox). Queda aprobado el dictamen.

12. Expediente electrónico 81.467/2023. Declarar de especial interés las actividades económicas realizadas en los bienes inmuebles destinados a los usos comerciales (comercio tipo general), detallados, que se ven afectados por obras en la vía pública tal y como prevé la disposición adicional segunda de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, para la posterior concesión de la correspondiente bonificación prevista en la misma disposición. Queda aprobado por unanimidad.

13. Expediente número 71.918/2023. Aprobar la modificación de créditos núm. 4/2023 del presupuesto del Patronato Municipal de las Artes Escénicas y de la Imagen por suplemento de crédito con cargo a nuevos ingresos no previstos en el presupuesto inicialmente aprobado, según se refleja en el anexo que se acompaña. Queda aprobado por unanimidad.

14. Expediente número 45.054/2023. El Excmo. Ayuntamiento Pleno queda enterado de la aprobación definitiva de la modificación del articulado de la Ordenanza Fiscal núm. 1 reguladora de la gestión, inspección y recaudación de los tributos y demás ingresos de derecho público, concretamente de los artículos 18.1.i) y 153.4, acompañado del callejero fiscal.

15. Expediente número 45.068/2023. El Excmo. Ayuntamiento Pleno queda enterado de la aprobación definitiva de la modificación del articulado de la Ordenanza Fiscal núm. 6 reguladora del Impuesto sobre Vehículos sobre Tracción Mecánica, concretamente de los artículos 3 y 4.

16. Expediente número 45.066/2023. El Excmo. Ayuntamiento Pleno queda enterado de la aprobación definitiva de la modificación del articulado de la Ordenanza Fiscal núm. 9, concretamente de los artículos 14, 20, 21 y 24.

17. Expediente número 48.353/2023. El Excmo. Ayuntamiento Pleno queda enterado de la aprobación definitiva de la nueva Ordenanza Fiscal núm. 24.33 reguladora de la tasa por autorización para la utilización privativa en el Centro de Etopía.



18. Expediente número 45.083/2023. El Excmo. Ayuntamiento Pleno queda enterado de la aprobación definitiva de la ordenanza fiscal núm. 25, concretamente de los artículos 2,5 y 18, que introducen modificaciones técnicas para aclarar la terminología de la reserva de la vía pública para entrada y salida de vehículos, así como el artículo 19, con la finalidad de actualizar el coeficiente aplicable a las plataformas del 2,2 al 3 y rectificación de la remisión en el artículo 19.4 para la aplicación del régimen tributario específico para las licencias de solicitud conjunta.

19. Expediente número 45.064/2023. Aprobar definitivamente la modificación del articulado de la ordenanza fiscal núm. 2, concretamente de los artículos 12, 17, 18, 20 y disposición adicional segunda. Total: 19 votos a favor (PP, Vox), 2 votos en contra (ZeC) y 9 abstenciones (PSOE). Queda aprobado el dictamen.

20. Expediente número 45.065/2023. Aprobar definitivamente la modificación del articulado de la Ordenanza Fiscal núm. 3 reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas, concretamente de su artículo 8. Total: 19 votos a favor (PP, Vox), 2 votos en contra (ZeC) y 9 abstenciones (PSOE). Queda aprobado el dictamen.

21. Expediente número 45.070/2023. Aprobar definitivamente la modificación de la Ordenanza Fiscal núm. 10. Total: 19 votos a favor (PP, Vox), 2 votos en contra (ZeC) y 9 abstenciones (PSOE). Queda aprobado el dictamen.

22. Expediente número 45.077/2023. Aprobar definitivamente la modificación de la Ordenanza Fiscal núm. 13 reguladora de las tasas por prestación de Servicios Urbanísticos. Total: 19 votos a favor (PP, Vox), 2 votos en contra (ZeC) y 9 abstenciones (PSOE). Queda aprobado el dictamen.

23. Expediente número 48.810/2023. Aprobar definitivamente la modificación del articulado de la Ordenanza Fiscal núm. 2 del Impuesto sobre Bienes Inmuebles propuesta a través de la proposición normativa presentada por el Grupo Municipal Vox en el sentido de modificar el artículo 20.1. Total: 19 votos a favor (PP, Vox), 2 votos en contra (ZeC) y 9 abstenciones (PSOE). Queda aprobado el dictamen.

24. Expediente número 48.815/2023. Aprobar definitivamente la modificación de la Ordenanza Fiscal núm. 3 del Impuesto sobre Actividades Económicas, propuesta a través de la proposición normativa presentada por el Grupo Municipal Vox. Total: 19 votos a favor (PP, Vox), 2 votos en contra (ZeC) y 9 abstenciones (PSOE). Queda aprobado el dictamen.

25. Expediente número 48.816/2023. El Excmo. Ayuntamiento Pleno queda enterado de la aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza Fiscal núm. 10 del impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, propuesta a través de la proposición normativa presentada por el Grupo Municipal Vox.

#### *Participación Ciudadana y Régimen Interior*

26. Expediente electrónico 67.412/2023. Aprobar conceder una subvención directa y excepcional, por razones de interés humanitario, en favor de Bomberos Unidos Sin Fronteras B.U.S.F. para el proyecto de emergencia humanitaria Emergencia por el terremoto de Marruecos. Queda aprobado por unanimidad.

#### MOCIONES

27. Moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a incorporar en las Inspecciones Técnicas de Edificios la inclusión en sus contenidos mínimos de la inspección y diagnóstico de amianto y otros extremos. (6378). Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza, la Presidencia concede el uso de la palabra a don Pedro Casorrán, en representación de Unión Sindical de Comisiones de Aragón. Tras el correspondiente debate se somete a votación por separado los puntos de la moción: Punto 1: Se aprueba por unanimidad. Punto 2: 11 a favor (PSOE, ZeC) y 19 en contra (PP, Vox). No se aprueba el punto. Punto 3: 11 a favor (PSOE, ZeC) y 19 en contra (PP, Vox). No se aprueba el punto. Punto 4: 11 a favor (PSOE, ZeC) y 19 en contra (PP, Vox). No se aprueba el punto.

Queda aprobado el punto 1 de la moción.

28. Moción presentada por el grupo municipal Vox, en el sentido de instar al Gobierno municipal a que declare la ciudad como Zaragoza, Ciudad por la Vida y

# POPULAR

otros extremos. (6425). Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza, la Presidencia concede el uso de la palabra a doña María Teresa González Campos, presidenta de la entidad Asociación Ainkaren (Casa Cuna) y a doña Rosa María Marquina Bitrián, presidenta de la entidad Asociación Red Madre Zaragoza. El grupo municipal Popular presenta transaccional de sustitución de la moción, que a su vez es transada por el grupo municipal proponente previo acuerdo de los dos grupos municipales, por lo que la moción queda con el siguiente texto: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza declara a Zaragoza, Ciudad por la Vida como ciudad comprometida con la vida y con las familias, e insta al Gobierno municipal a elaborar y desarrollar una estrategia de apoyo a las familias y a la vida, impulsando la natalidad y la protección a la maternidad y que entre otras medidas contemple:

1. Impulsar un programa permanente de información, asesoramiento y acompañamiento integral para las mujeres embarazadas que lo requieran al que puedan dirigirse para obtener información detallada y objetiva sobre las consecuencias psicológicas de perder a un bebé y toda la información relacionada con el apoyo real y asesoramiento continuo durante todo el embarazo y el parto, para dar todas las opciones posibles para que su bebé pueda nacer.

2. Implementar una línea de ayudas a las adolescentes y a sus familias, para contribuir a que puedan desarrollar sus embarazos, con libertad y seguridad, facilitando la continuación de sus estudios e inicio de su posterior vida laboral.

3. Continuar apoyando a las entidades del tercer sector en la asistencia a las mujeres embarazadas y a las familias de menores con discapacidad, asegurando el cumplimiento de los derechos de la infancia con discapacidad, especialmente a las familias con menores con discapacidad intelectual.

4. Fomentar y promover los convenios de colaboración con fundaciones que protegen la vida y que prestan una atención integral a las mujeres embarazadas vulnerables durante su embarazo e inicio de su maternidad. Tras el correspondiente debate se somete a votación. Total: 19 a favor (PP, Vox) y 11 en contra (PSOE, ZeC). Se aprueba la moción transada.

29. Moción presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de instar al Ayuntamiento de Zaragoza a manifestar su repulsa y condena a las declaraciones realizadas por Santiago Abascal, a no establecer negociaciones de ningún tipo con el grupo político Vox y a exigirles una disculpa pública por dichas declaraciones. (6436). El grupo municipal Popular presenta transaccional de sustitución del punto 1, que no es aceptada por el grupo proponente. Tras el correspondiente debate se somete a votación. Total: 11 a favor (PSOE, ZeC) y 19 en contra (PP, Vox). No se aprueba la moción.

30. Moción presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de instar al Ayuntamiento de Zaragoza a condenar las negociaciones ocultas en el extranjero del Gobierno de España y del partido Socialista con los partidos independentistas catalanes y otros extremos (6441). Retirada por el grupo proponente.

31. Moción presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de instar al Gobierno de la Ciudad a garantizar el funcionamiento y apertura de servicios esenciales, equipamientos y Centros Cívicos cubriendo las carencias de personal en servicios básicos de atención a la ciudadanía e incrementar el número de profesionales dedicados a la intervención socio comunitaria. (6472). Tras el correspondiente debate se somete a votación. Total: 11 a favor (PSOE, ZeC) y 19 en contra (PP, Vox). No se aprueba la moción.

32. Moción presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de manifestar su desolación y su repulsa por el pacto entre PSOE y Bildu para presentar una moción de censura en el Ayuntamiento de Pamplona y ceder la alcaldía a Bildu. (6473). Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza, la Presidencia concede el uso de la palabra a don Iñigo Monforte San Román, en representación de Nuevas Generaciones de Zaragoza. Tras el correspondiente debate se somete a votación. Total: 19 a favor (PP, Vox) y 11 en contra (PSOE, ZeC). Se aprueba la moción.

33. Moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común en el sentido de solidarizarse con la plantilla de *El Periódico de Aragón* en su defensa del empleo y de unas condiciones laborales dignas. (6474). Retirada por el grupo proponente.

34. Moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común, en el sentido de instar al Gobierno de la Ciudad a solucionar los problemas de visibilidad de los autobuses eléctricos, a mejorar la ubicación y señalización de las paradas provisionales suprimidas, al cumplimiento de la moción aprobada para mejora del funcionamiento y accesibilidad de los autobuses y a poner en marcha una campaña de educación vial y sensibilización a la ciudadanía. (6476). Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza, la Presidencia concede el uso de la palabra a don Javier Anadón, en representación del Colectivo Unitario de Trabajadores (CUT). El grupo municipal Vox presenta transaccional de sustitución de los puntos 1 y 2, que es aceptada por el grupo proponente únicamente en el cambio de redacción del punto 2. Por lo que la moción queda con el siguiente texto:

1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a que en el plazo máximo de 15 días, se reúnan los servicios de movilidad, la Policía Local, los técnicos de Irizar y los delegados de prevención de la empresa Avanza, para analizar y solucionar los problemas de visibilidad de los autobuses eléctricos de la marca Irizar y que se realicen esas modificaciones de manera urgente y prioritaria en los que ya están operando en nuestra ciudad y en las próximas unidades que se van a recepcionar.

2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a mejorar la ubicación y señalización de las paradas provisionales de transporte urbano en la ciudad, siguiendo siempre criterios técnicos y solo si se identifica alguna afectación concreta.

3. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad al cumplimiento en la primera quincena del mes de enero del 2024 de la moción 5331/23 presentada por ZeC y aprobada en sesión plenario el 28 de septiembre de 2023 para mejora del funcionamiento y accesibilidad de los autobuses.

4. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a poner en marcha de manera urgente e inmediata una campaña de educación vial y sensibilización a la ciudadanía para la prevención de la siniestralidad por accidentes de tráfico y a convocar en la primera quincena de enero a todos los grupos municipales y los agentes sociales y vecinales, para conocer y elaborar coordinadamente con la Concejalía delegada de seguridad vial, para hacer un diagnóstico de la actual situación. Tras el correspondiente debate se somete a votación por puntos la moción transada: Punto 1: 11 a favor (PSOE, ZeC) y 19 en contra (PP, Vox). No se aprueba el punto. Punto 2 transado: Habida cuenta de la ausencia de la señora Becerril y a fin de mantener el acuerdo adoptado por los señores concejales sobre el equilibrio de las fuerzas políticas en el Pleno consistorial, no votará el portavoz del grupo Popular señor Lorén. Votación: 15 a favor (PSOE, Vox, ZeC) y 14 en contra (PP). Se aprueba el punto transado. Punto 3: 15 a favor (PSOE, Vox, ZeC) y 15 abstenciones (PP). Se aprueba el punto. Punto 4: 11 a favor (PSOE, ZeC) y 19 en contra (PP, Vox). No se aprueba el punto.

Quedan aprobados los puntos 2 y 3 de la moción transada.

Se levanta la sesión a las 13:30 horas.

I. C. de Zaragoza, a 22 de diciembre de 2023. — El secretario general del Pleno, Luis Jiménez Abad. — Visto bueno: La alcaldesa, Natalia Chueca Muñoz.